HOJA DE VIDA



PERFIL

Persona que cuenta con la capacidad de comunicarse asertivamente incluyendo situaciones estresantes o que puedan llegar a generar conflicto. Su alto grado de responsabilidad le permite desarrollar y cumplir con las diferentes tareas, alcanzando de manera eficaz los objetivos propuestos. Se le facilita trabajar en equipo y su rol dentro de ellos es liderar. Considera profundamente que es necesario entender las necesidades de cada uno de los niños como de sus padres y de las personas que lo rodean.

Posee conocimientos relacionados con Atención a la primera infancia donde adquirió habilidades para desarrollar una actividad docente en el área de la educación preescolar y primaria, supliendo las necesidades académicas de los niños y las niñas de 0 a 7 años, así mismo aprendió a manejar ciertos aspectos en cuanto métodos y formas de aprendizaje y enseñanza. Desde el principio de su carrera profesional ha sentido una enorme vocación y entusiasmo por aprender más acerca de la docencia.

Datos Personales

Nombre:	Yuri Paola López Cuellar
Documento de identidad :	1.070.924.402
Fecha de nacimiento:	17 de abril de 1996
Lugar de nacimiento:	Bogotá, Colombia
Estado civil:	Soltera
Ciudad:	Bogotá D.C
Dirección:	Cra 6 # 187 C - 24
Teléfonos:	3016846036
E-mail:	yuricuellar48@gmail.com

Estudios

PREGRADO

Institución:	Fundación universitaria los libertadores
Carrera:	Pedagogía Infantil
Tiempo:	Estudiante noveno semestre (sin terminar)
Ciudad:	Bogotá D.C

SECUNDARIOS

Institución:	Centro panamericano de capacitación
Tiempo:	2014-2015
Título:	Bachiller
Ciudad:	Bogotá D.C

Experiencia laboral – Practicas Universidad

Empresa: Instituto Distrtital para la niñez y la Juventud IDIPRON
Cargo: Auxiliar Administrativo
Teléfono: 6013779997
Duración: 24 de julio 2022 – 24 de enero 2023

Empresa: Fundación Hogar San Mauricio
Cargo: Auxiliar pedagoga
Jefe inmediato: Natalia Arciniegas
Duración: 2017 a 2019

Yuri Paola López Cuellar
C.C 1.070.924.402
Bogotá D.C

La Republica de Colombia
y en su nombre el

Centro Panamericano de Capacitación

Aprobado por la Secretaria de Educación del Distrito de Santafé de Bogotá, D. C.
según Resoluciones No. 110282 de 10 de Noviembre de 2014

Confiere a:

Yurí Paola López Cuellar

C.C. 1.070.924.402 Cota Cundinamarca

El Titulo de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Academica. Articulo 36 Ley 115 de 1994 segun los planes y programas vigentes

Rector

Fernando Venegas

Secretaria

Mónica Herazo Acevedo

Libro de Registro No. 005

Acta No. 18 Folio No. ____

Dado en Bogota, D. C. a 27 de Junio de 2015

No requiere Registro de la Secretaria de Educacion, segun Decreto 925 del 6 de Mayo 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la Republica

Mundo Gráfico

LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica Res. 7542 de mayo de 1982
Institución sujeta a inspección y vigilancia
por el Ministerio de Educación Nacional

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA

Que, **YURI PAOLA LOPEZ CUELLAR** con documento de identidad CC 1070924402 de COTA, cursó asignaturas hasta **OCTAVO** semestre entre el segundo periodo del año 2015 y el segundo periodo del año 2019 en el Programa de **LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL** de la **FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES**.

OBSERVACIONES:
Ninguna.

Se expide el presente certificado en BOGOTÁ D.C., MAYO 24 DE 2024.

Cordialmente,

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
DIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

MÓNICA LILIANA LOSADA RUÍZ
Directora de Admisiones y Registro

DOCUMENTO GENERADO POR: JULIAN DAVID SIERRA ABRIL 01-1716569978670

Powered by CamScanner

Fundación
Hogar San Mauricio
Nit. 860.515.777-5

CERTIFICAMOS

Que **YURI PAOLA LOPEZ CUELLAR** identificada con Cedula de Ciudanía N° 1070924402 de Bogotá, laboró en nuestra institución desde el 01 de febrero de Dos Mil Diecisiete (2017) al 30 de noviembre de Dos Mil Diecinueve (2019), desempeñando el cargo de Auxiliar Pedagoga con una asignación mensual de un millón Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/te. ($1.250.000) su contrato fue a término indefinido.

Se expide la presente en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de noviembre de Dos Mil Diecinueve (2019).

Cordialmente,

NATALIA ARCINIEGAS BONILLA
Directora

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD "IDIPRON"
NIT: 899.999.333-7

HACE CONSTAR:

Que **LOPEZ CUELLAR YURI PAOLA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1070924402** suscribió con el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON,** los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20231667 cuyo objeto fue: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO , PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2988 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7726 Con un valor inicial de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (12.950.000),** y un plazo de SIETE (7) meses, contados a partir del 05 de Julio de 2023 hasta el 04 de Diciembre de 2023. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

"1. Apoyar las actividades administrativas que se requieran, atendiendo las instrucciones y orientaciones del responsable del servicio, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. 2. Apoyar el registro de ingreso de los(as) participantes de forma manual en los listados de asistencia diaria y en el aplicativo de Registro de Asistencia Diaria - RAD 3. Apoyar la actividad de conteo de los participantes registrados en los listados de asistencia diaria y confrontarlos con la información registrada en el aplicativo RAD. 4. Apoyar las actividades de organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos generados en la ejecución del convenio emanada de los componentes Inclusión social; Alimentación, nutrición y salubridad; Administrativo/financiero y Ambiental; teniendo en cuenta lo establecido en la Tabla de Retención Documental aprobada por la Entidad, los instructivos, procesos, procedimientos y normatividad que en materia archivística se encuentre aprobada y reglamentada; de manera permanente desde el primer día de operación hasta cinco (5) días de operación antes de la finalización del convenio. 5. Apoyar el desarrollo de las actividades programadas en los diferentes componentes, en el diligenciamiento de los formatos, listas y demás documentos adoptados por la SDIS y el IDIPRON. 6. Realizar entrega de apoyo alimentario en casa cuando se requiera. 7. Participar activamente en el proceso de formación acorde con los lineamientos establecidos por el IDIPRON, asistiendo y poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en las actividades de capacitación, que se programen durante la ejecución del contrato de prestación de servicios. 8. Apoyar al Coordinador, al – los Profesionales Sociales, Nutricionistas y a la Coordinación del Convenio en todas las actividades administrativas y logísticas que se requieran; en cumplimiento al anexo técnico. 9. Dar respuesta oportuna a las solicitudes, reportes o informes que sean solicitados por las distintas áreas del IDIPRON o la SDIS. 10. Las demás que sean inherentes al objeto del convenio. "

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20230537 cuyo objeto fue: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO , PARA LA EJECUCIÓN DEL

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2988 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7726 Con un valor inicial de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (7.400.000),** y un plazo de CUATRO (4) meses, contados a partir del 25 de Febrero de 2023 hasta el 24 de Junio de 2023. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

"1. Apoyar las actividades administrativas que se requieran, atendiendo las instrucciones y orientaciones del responsable del servicio, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. 2. Apoyar el registro de ingreso de los(as) participantes de forma manual en los listados de asistencia diaria y en el aplicativo de Registro de Asistencia Diaria - RAD 3. Apoyar la actividad de conteo de los participantes registrados en los listados de asistencia diaria y confrontarlos con la información registrada en el aplicativo RAD. 4. Apoyar las actividades de organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos generados en la ejecución del convenio emanada de los componentes Inclusión social; Alimentación, nutrición y salubridad; Administrativo/financiero y Ambiental; teniendo en cuenta lo establecido en la Tabla de Retención Documental aprobada por la Entidad, los instructivos, procesos, procedimientos y normatividad que en materia archivística se encuentre aprobada y reglamentada; de manera permanente desde el primer día de operación hasta cinco (5) días de operación antes de la finalización del convenio. 5. Apoyar el desarrollo de las actividades programadas en los diferentes componentes, en el diligenciamiento de los formatos, listas y demás documentos adoptados por la SDIS y el IDIPRON. 6. Realizar entrega de apoyo alimentario en casa cuando se requiera. 7. Participar activamente en el proceso de formación acorde con los lineamientos establecidos por el IDIPRON, asistiendo y poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en las actividades de capacitación, que se programen durante la ejecución del contrato de prestación de servicios. 8. Apoyar al Coordinador, al – los Profesionales Sociales, Nutricionistas y a la Coordinación del Convenio en todas las actividades administrativas y logísticas que se requieran; en cumplimiento al anexo técnico. 9. Dar respuesta oportuna a las solicitudes, reportes o informes que sean solicitados por las distintas áreas del IDIPRON o la SDIS. 10. Las demás que sean inherentes al objeto del convenio. "

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20221783 cuyo objeto fue: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 4067 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7726 Con un valor inicial de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTE Y CINCO PESOS MCTE (7.949.025),** y un plazo de CINCO (5) meses, contados a partir del 22 de Julio de 2022 hasta el 16 de Enero de 2023. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

"1. Apoyar las actividades administrativas que se requieran, atendiendo las instrucciones y orientaciones del responsable del servicio, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. 2. Apoyar el registro de ingreso de los(as) participantes de forma manual en los listados de asistencia diaria y en el aplicativo de Registro de Asistencia Diaria - RAD 3. Apoyar la actividad de conteo de los participantes registrados en

los listados de asistencia diaria y confrontarlos con la información registrada en el aplicativo RAD. 4. Apoyar las actividades de organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos generados en la ejecución del convenio emanada de los componentes Inclusión social; Alimentación, nutrición y salubridad; Administrativo/financiero y Ambiental; teniendo en cuenta lo establecido en la Tabla de Retención Documental aprobada por la Entidad, los instructivos, procesos, procedimientos y normatividad que en materia archivística se encuentre aprobada y reglamentada; de manera permanente desde el primer día de operación hasta cinco (5) días de operación antes de la finalización del convenio. 5. Apoyar el desarrollo de las actividades programadas en los diferentes componentes, en el diligenciamiento de los formatos, listas y demás documentos adoptados por la SDIS y el IDIPRON. 6. Realizar entrega de apoyo alimentario en casa cuando se requiera. 7. Participar activamente en el proceso de formación acorde con los lineamientos establecidos por el IDIPRON, asistiendo y poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en las actividades de capacitación, que se programen durante la ejecución del contrato de prestación de servicios. 8. Apoyar al Coordinador, al – los Profesionales Sociales, Nutricionistas y a la Coordinación del Convenio en todas las actividades administrativas y logísticas que se requieran; en cumplimiento al anexo técnico. 9. Dar cumplimiento y respuesta a las solicitudes realizadas mediante correo electrónico, vía WhatsApp y demás medios de comunicación, en los tiempos pertinentes de solicitud. 10. Las demás que sean inherentes al objeto del convenio. "

Dicho contrato fue adicionado y prorrogado por un valor de UN MILLON TRECIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (1.324.838), y por un plazo de VEINTICINCO (25) dias.

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de Diciembre de 2023.

-

EMERSON DANIEL RICO VILLAMIZAR
Gerente de Contratación

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.070.924.402

LOPEZ CUELLAR
APELLIDOS

YURI PAOLA
NOMBRES

Yuri lopez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ABR-1996**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

24-JUL-2014 COTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1504600-00630144-F-1070924402-20141003 0040385383A 1 42778242

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de mayo de 2024, a las 14:50:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1070924402
Código de Verificación	1070924402240528145002

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247834799

PIB
14:50:54

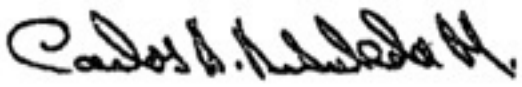
Bogotá DC, 28 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHERSON FELIPE MENDEZ RUEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1070927402:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YURI PAOLA LOPEZ CUELLAR,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1070924402** de COTA

(MIL SETENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:48:33 PM horas del 28/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1070924402**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ CUELLAR YURI PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:35:21 horas del 24/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1070924402,**
Apellidos y Nombres **LOPEZ CUELLAR YURI PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Yuri López**, con NIT **107092440-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:07:30 horas del 23/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1070924402,** Apellidos y Nombres **LOPEZ CUELLAR YURI PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación pepaso**, con NIT **860524015-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

fundación
PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y PROTECCION DATOS PERSONALES

AUTORIZACION DE MANEJO Y USO DE DATOS

De acuerdo con la política de seguridad de la información y protección de datos personales, autorizo a la **FUNDACION PEPASO**, para tratar mis datos personales, para los fines relacionados con su objetivo social y en especial para fines legales contractuales comerciales.

La presente se firma a los 28 días del mes de mayo de 2024

Nombre: Yuri Paola Lopez Cuellar

Numero de cedula: 1070924402

Numero de contacto: 3016846036

Correo electrónico: Yuricuellar48@gmail.com

JARDIN INFANTIL SEMILLITAS DE AMOR
CORREO: pepasosemillitasdeamor.jimail.com

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que YURI PAOLA LOPEZ CUELLAR, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.070.924.402 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 615162765, abierta/o desde el 12/7/2022, con saldo a la fecha de: $ 73.719

Se expide en Bogotá el día 7 del mes de Abril del año 2024 con destino a: Yuri lopez



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

CERTIFICA

Que la señora YURI PAOLA LOPEZ CUELLAR, con tipo de documento Cédula de Ciudadanía No. 1070924402 se encuentra activo en nuestra base de datos del Régimen Contributivo en la ciudad de Bogota, por la Empresa YURI PAOLA LOPEZ CUELLAR, NIT/CC 1070924402 en calidad de INDEPENDIENTE, desde el 25 de febrero de 2023.

Se expide el día 23 de mayo de 2024a solicitud del interesado.

Información sujeta a verificación por parte de CAPITAL SALUUD EPS-S cualquier informacion adicional será atendida con gusto en nuestra línea de atención al usuario 01 8000 122219.

Cordialmente,
CAPITAL SALUD EPS-S
Proyectó: COORDINACION DE OPERACIONES

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YURI PAOLA LOPEZ CUELLAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.070.924.402**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

COMPESALUD

IPS E.U. NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

Calle 27 No. 14-48 sur
Bogotá D.D. - Colombia

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL Y OSTEOMUSCULAR

Valoración médica ocupacional y paraclínicos según resolución N° 1409 del 23 de julio del 2012

FECHA: 12/07/2023

TIPO DE EXAMEN: INGRESO [X] **PERIODICO** [] **RETIRO** []
INFORMACION GENERAL:

NOMBRE DEL TRABAJADOR: YURI PAOLA LOPEZ CUELLAR
Documento de Identidad: C.C. [X] **T.I.** [] **C.E.** [] **Numero:** 1.070.924.402 **Edad:** 27 AÑOS
Cargo: AUX. ADMINISTRATIVA
Empresa: IDIPROM **NIT:**

RESULTADO EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

EXÁMENES		RESULTADOS				OBSERVACIONES
AUDIOMETRIA		AUDICION DENTRO DE PARÁMETRO NORMALES BILATERAL				
OPTOMETRIA		NORMAL				
ESPIROMETRIA		NORMAL				
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR		NORMAL				
HEMOCLASIFICACION	O +	ESTATURA	1,51 CMS			

CONCLUSIONES

1 RECOMENDACIONES: Remisión EPS – IPS SI [] NO [X] Tratamiento: S I [] NO [X] Cual?_____

2 Otras Recomendaciones: REALIZAR PAUSA ACTIVA, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, HÁBITOS POSTUALES ADECUADOS, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL OFICIO

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	EXAMEN PERIODICO	SI	NO
APTO SIN RESTRICCIONES	X		APTO PARA CONTINUAR DESEMPEÑANDO EL CARGO		
APLAZADO		X	REQUIERE DE RESTRICCIONES DE ACTIVIDADES		
APTO CON RESTRICCIONES		X	REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL TEMPORAL		
EXAMEN MEDICO PREOCUPACIONAL	X		REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL PERMANENTE		
APTO PARA TRABAJAR EN CARGO ASIGNADO	X		PRESENTA ALTERACION EN SALUD		
APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS CUMPE CONLA REDOLUCION 2674/2013(ARL11)	X		REMISION A EPS		

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Se encuentran alteraciones clínicas con respecto al examen de ingreso?		
Estas alteraciones la futura capacidad laboral del trabajador?		

El examinado CERTIFICA que no omitió ningún dato sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la información expresada en este documento es cierta.

Medico
Firma:
Nombre: Dra. ESMERALDA RAMOS
Reg. Medico 7122-2013

Paciente
Firma: Yuri Paola lopez
Nombre Yuri lopez
Doc. . No. 1070924402

Declaración de CONFIDENCIALIDAD: el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de salud Ocupacional. En constancia con la RESOLUCIÓN 2346 de julio de 2017, se respeta la confidencialidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento

COMPESALUD

IPS E.U. NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

Calle 27 No. 14-48 sur
Tel: 2395306
Bogotá D.D. - Colombia

FECHA: 12/07/2023

INFORMACION GENERAL:

Nombre del Trabajador: YURI PAOLA LOPEZ CUELLAR

Documento de Identidad: C.C. [X] T.I. [] C.E. [] **Numero:** 1.070.924.402 **Edad:** 27 AÑOS

FROTIS DE GARGANTA - KOH DE UÑAS- COPROLOGICO

RESULTADOS

FROTIS DE GARGANTA
Negativo
COCOS GRAM POSITIVOS
P.M.N.
FLORA BACTERIANA NORMAL EN OROFARINGE

KOH DE UÑAS
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS
MICOTICAS Y HONGOS

COPROLÓGICO

COLOR: AMARILLA
OLOR: SG
CONSISTENCIA:DURA
GRASAS: NEUTRAS +
RESIDUOS VEGETALES: ++
FLORA BACTERIANA: NORMAL
NEGATIVO PARA PARÁSITOS INTESTINALES

Medico

Firma:
Nombre: VANNESSA LEGUIZAMON
Reg. Medico 52892945

Trabajador

Firma: Yuri Paola Lopez
Nombre Yuri Lopez
C.C. No. 1070924402

ASESORIA INTEGRAL

OLGA LUCIA AGUIRRE

NIT.52103484-3

CERTIFICADO DE CAPACITACION

Manejo Higiénico De Alimentos

Este Certificado Se Expide Segun Lo Dispuesto

Resolución 2674 - 2013 Decreto 1500 - 2007

Con una intensidad de 10 horas

CERTIFICA **YURI PAOLA**

LOPEZ CUELLAR

C.C. **1070924402** de **BOGOTA**

fundación
PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

Bogotá D.C 28/mayo/2024

Yo, Yuri Paola Lopez Cuellar, identificado con numero de cedula 1070924402 expedida en Cota, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a a ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la *FUNDACION PEPASO* a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite el día 28 del mes mayo del 2024 únicamente para la suscripcion del presente contrato.

Atentamente,

Yuri Paola Lopez Cuellar